



PROTOCOLO SANITARIO PARA LAS COMPETENCIAS DEL DEPORTE DE LAS BOCHAS 2021 ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

Vigencia: Septiembre 2021



Dra. Lidia Escobar
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Dra. Adriana Desroca Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

PROTOCOLO SANITARIO PARA LAS COMPETENCIAS DEL DEPORTE DE LAS BOCHAS 2021 ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

Objetivo

El protocolo Sanitario para la Bochas tiene como fin, formular los mecanismos a ejecutar en nuestro deporte, estableciendo reglas a exigir y desarrollar dentro de la competencia, todo esto para la prevención de la Pandemia COVID-19.

Local deportivo

- El campo de juego tiene una dimensión de 24 metros de largo x 4 metros de ancho.
- Las instalaciones como mínimo tiene 360 mts².
- Los locales deportivos en su totalidad tienen 2 canchas con una separación de 1,5 metros entre sí.
- Los locales en sí por lo general tienen una dimensión 12 metros de ancho por 27 metros de largo (324 m²), bien aireados.

Podrán participar de las competencias:

- Los atletas con esquema completo de vacunación contra Covid-19.
- Los atletas con esquema completo de vacunación se someterán a hisopados solo en caso de presentar síntomas o ser contacto estrecho de un caso confirmado. Los resultados serán presentados a la organización por vía electrónica.
- Podrá asistir 20% de público en cada sector, sin test para los que hayan completado el esquema de vacunación, y con test de antígenos para aquellas personas con una sola dosis. Los resultados serán presentados a la organización por vía electrónica.

Medidas principales

- Lavar las manos con agua y jabón, por al menos 20 segundos y desinfectarlas con alcohol al 70%.
- Utilizar mascarilla (tapaboca que cubra nariz, boca y mentón).
- Mantener la distancia física de 1,5 metros entre personas.
- Ventilar los ambientes.


Dra. Adriana Dossiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

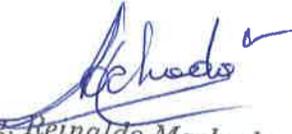

Abog. Betnaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Medidas organizativas y preventivas

- Designar una persona responsable por club para asegurar el cumplimiento de las medidas preventivas ante el COVID-19.
- Facilitar lavamanos con agua corriente, con jabón líquido y papel secamanos o secamanos eléctrico. Estos lavamanos deben ser mantenidos en buenas condiciones, esto implica, limpieza del dispositivo al menos 2 veces al día, o hasta 3 si es un sitio de alta concurrencia. Los frascos de jabón líquido deben desecharse después de cada uso, y no ser recargados. Si no es posible garantizar el mantenimiento correcto de los lavamanos, el local deberá garantizar la disponibilidad de soluciones alcohólicas líquidas o en gel al 70%, cuidando que los frascos se encuentren constantemente visiblemente limpios. Se debe considerar que el alcohol se evapora fácilmente, por lo que se debe resguardar de la luz solar.
- Controlar el lavado de manos y el uso de mascarillas antes del ingreso al establecimiento deportivo. Los asistentes deberán ingresar con mascarilla (tapabocas) y mantener el uso en todo momento excepto los jugadores durante el juego.
- Asegurar la provisión oportuna de insumos de limpieza y desinfección del entorno de juego, así como basureros con tapa para el desecho de artículos de uso personal, etc. La tapa de los basureros deben accionarse con pedal.
- Intensificar la frecuencia de la limpieza y desinfección diaria de todas las superficies u otros elementos de frecuente utilización.
- Garantizar la provisión de agua, jabón líquido, alcohol al 70% y toallas de papel desechables en los sanitarios, deben encontrarse con la puerta principal abierta para evitar contacto con manijas y perillas, evitando el mayor contacto con las superficies.
- Airear las salas y/o salones (abrir ventanas y puertas, incluso cuando se utilice ventilador y aire acondicionado).
- Limpiar los filtros de aire acondicionado una vez por semana.
- Instalar señaléticas para guiar el flujo, para la entrada y salida.
- Utilizar herramientas virtuales (redes sociales, páginas web, etc.) para comunicar a los usuarios cualquier información referente a las disposiciones de salud para toda la comunidad, utilizando la información oficial de los medios de comunicación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Colocar cartelera que contenga información acerca del procedimiento que habrá que seguir dentro de las instalaciones del Club.


Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

- Ante la aparición de caso sospechoso de Covid-19 entre directivos y/o colaboradores, seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Ocultar la presencia de algún síntoma se considera una falta grave.
- Realizar seguimiento de los trabajadores en aislamiento domiciliario o internación para brindar apoyo y acompañamiento.
- Los participantes deben llegar listos para jugar y retirarse después de terminar el juego. Se debe evitar o reducir el tiempo en las instalaciones compartidas del lugar de la competencia.
- Siempre que sea posible, los participantes deberán evitar el transporte público camino al lugar de entrenamiento y de regreso a casa.
- Cada persona deberá contar con sus artículos personales: alcohol al 70%, toalla, termo de hidratación, mascarillas (tapabocas), etc.
- Cada club deberá traer sus propias bochas.
- Las mediciones de las bochas hará únicamente el referee y tan solo él utilizará los elementos de medida.
- Los juegos serán en individuales, parejas, tercetos y deberán mantener la distancia física de 1,5 metros entre cada persona que está en la cancha, incluido el referee, en donde a cada jugador se le asignará 4 bochas si es individual y dos bochas si son parejas o tercetos. Las bochas se deberán desinfectar correctamente con el paño individual y humedecido con desinfectante (alcohol al 70%) cada vez que juegue la bocha.
- Los partidos se jugarán cronometrados (90 minutos) de manera a programar los juegos, así dar tiempo para la desinfección del local y la entrada y salida de los equipos que disputarán el juego a la hora determinada.
- Finalizado el juego cada jugador y equipo deberá desinfectar la bochas y retirar del local deportivo.
- El referee deberá desinfectar todos los elementos que uso durante el juego.
- Los equipos y jugadores de los turnos siguientes deberán cumplir el mismo requisito anterior.
- La persona que ingrese a las instalaciones, deberá permanecer en las mismas hasta el momento en que decida marcharse, es decir, no podrá salir y volver a ingresar.
- Llenar el formulario de consentimiento informado.
- Las inscripciones deberán realizarse de forma electrónica remotamente, como el organizador lo defina y comunique con la antelación necesaria para la correcta organización.


 Dra. Adriana Castro Amarilla Vallejo
 Directora General
 Dirección General de Promoción de la Salud


 Abog. Reinaldo Machado
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.


 Lic. Gustavo Montañez
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo.....
, con CI N°....., teléfono....., de.....años de edad, con domicilio en las calle de la Ciudad de....., del Departamento....., manifiesto que tomo conocimiento y acepto el PROTOCOLO SANITARIO PARA LAS COMPETENCIAS DEL DEPORTE DE LAS BOCHAS 2021 ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 y asumo la obligación de respetarlas durante mi tiempo de competencia.

Asimismo, manifiesto que estoy consciente del riesgo que implica viajar y competir en las condiciones actuales de transmisión del virus SARS-COV-2 y del riesgo a ser expuesto o infectado al salir de mi casa para trasladarme, entrenar y competir; y que tal exposición o infección pueden provocarme enfermedades, discapacidad permanente o la muerte.

Manifiesto que he sido informado de la necesidad de realizarme pruebas de detección SARS-COV-2 (RT-PCR y/o test rápido de detección de antígenos) si presento síntomas o he estado en contacto con personas que dieron positivo a la prueba.

Además, exonero de toda responsabilidad a los organizadores del evento en caso de ser contagiado con el virus SARS-COV-2, asumiendo que dicho contagio puede ocurrir, así se implementen completas y rigurosas medidas de seguridad sanitarias para minimizar el riesgo.

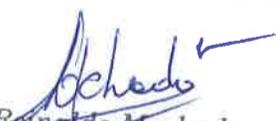
Asumo completamente los gastos que se pudieran ocasionar en caso de ser contagiado/a con el virus SARS-COV-2 (medicamentos, aislamiento, hotel, internación, UTI, etc.)

Firma del titular.....

Aclaración.....

Fecha.....


Dra. Adriana Mercedes Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Abog. Bernardo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) MSPYBS

MEMORANDUM COE N°1004/2021

A: Dra. Adriana Amarilla, Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

De: Centro de Operaciones de Emergencia
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

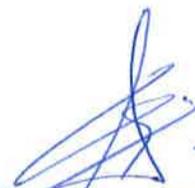
Referente: Simese N°163789 “**Protocolo Sanitario para las Competencias del
Deporte de las Bochas 2021 ante la Pandemia de Covid-19**”

Fecha: 08/09/2021

Se remite documento, para su rúbrica correspondiente.

Atentamente.


Bog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

